



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C77 -
20200611

Página 1 de 8

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

C/77 – Ampliación de Contrato 22/01/2020

**Acceso al Balneario La Esmeralda en Ruta 9 km 280;
Desvío de tránsito pesado en la localidad de Velázquez;
Empalme con el camino al relleno sanitario de la
Intendencia de Rocha, Ruta 9 – km 211; Reconformación
de empalme a Ruta 10 y pavimentación del desvío de
tránsito pesado al puerto de La Paloma. Obras
complementarias en accesos a La Paloma.**



Fecha de visita: 11/06/2020

Fecha Informe V01: 20/06/2020

Lugares visitados: obrador, tramos de obra.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza como criterio de referencia para la auditoría el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período octubre–diciembre 2019 de la empresa Molinsur S.A, la ampliación de contrato del 22/01/2020 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV/MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra se desarrolla en los accesos al balneario La Paloma, sobre la Ruta 15 progresiva 4K500 y en la rotonda de acceso al balneario La Esmeralda en Ruta 9 progresiva 280K500. El contratista a cargo de la ejecución de la obra es Molinsur S.A y al momento de la auditoría, la obra tiene un avance próximo al 45%.

La empresa y DNV/MTOP han acordado la detención de las obras, previendo retomar los trabajos contratados en los próximos meses.

3. LA OBRA A AUDITAR

Según el PGA de la empresa, las tareas a desarrollar consisten en bacheos, recapados asfálticos y reciclado de banquetas en Ruta 15, obras de excavaciones, colocación de materiales granulares, colocación de caños y cabezales de hormigón en la rotonda de acceso a La Esmeralda por Ruta 9.

También se incluyen trabajos en la calzada auxiliar de Ruta 15 de acceso a La Paloma, que implica la colocación de materiales granulares y alcantarillas de caños de hormigón.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obras se ubican en el departamento de Rocha, sobre Ruta 15 en el ingreso al balneario La Paloma y sobre Ruta 9 en el acceso al balneario La Esmeralda. Se trata de una zona de alta afluencia turística en época estival, ya que por la Ruta 15 se accede a un área de playas oceánicas que incluye al propio balneario La Paloma y toda su franja de playas, así como también a través de la Ruta 10 hacia La Pedrera, Cabo Polonio, Valizas y Aguas Dulces.

La Ruta 15 une la ciudad de Rocha con el balneario La Paloma, por lo tanto atraviesa una zona rural con fuerte protagonismo desde el punto de vista de la flora y la fauna de la Laguna de Rocha, una gran extensión de agua de más de 70 Km². Por intercambiar agua dulce con el agua salada proveniente del océano, es que se puede observar una gran riqueza biológica acuática, pudiéndose encontrar especies de peces tanto de agua dulce como de mar, así como también camarones, cangrejos y moluscos, posibilitando que las diferentes aves del lugar prosperen debido a la diversidad y abundancia de alimento.

La Laguna de Rocha es el hábitat natural de un gran número de aves autóctonas, pero también alberga un importante número de especies migratorias. También se constata en los pastizales y bañados circundantes una evidente presencia de mamíferos como: nutrias, carpinchos, zorros, lobitos de río, etc. La vegetación de la zona tiene componentes del sistema dunar, del monte pasmófilo (cereus, molle rastrero, colletia, coronilla) y del ambiente de humedales y bañados, presentando un paisaje variado e interesante.



La Laguna fue incluida en 2010 en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), presenta una barra arenosa paralela a la costa. Cuando esta barra se abre al mar, se registran marcados gradientes de salinidad debido al ingreso de agua oceánica desde el sur y a los aportes de agua dulce desde el norte por parte de sus principales tributarios, los arroyos Rocha, Las Conchas y La Palma.

Por su parte, las obras en la rotonda de acceso al balneario La Esmeralda se encuentran en la Cuenca de la Laguna Negra, fuera del área protegida de Santa Teresa, y Laguna Negra, incluida también en el SNAP por el Decreto 527/992.

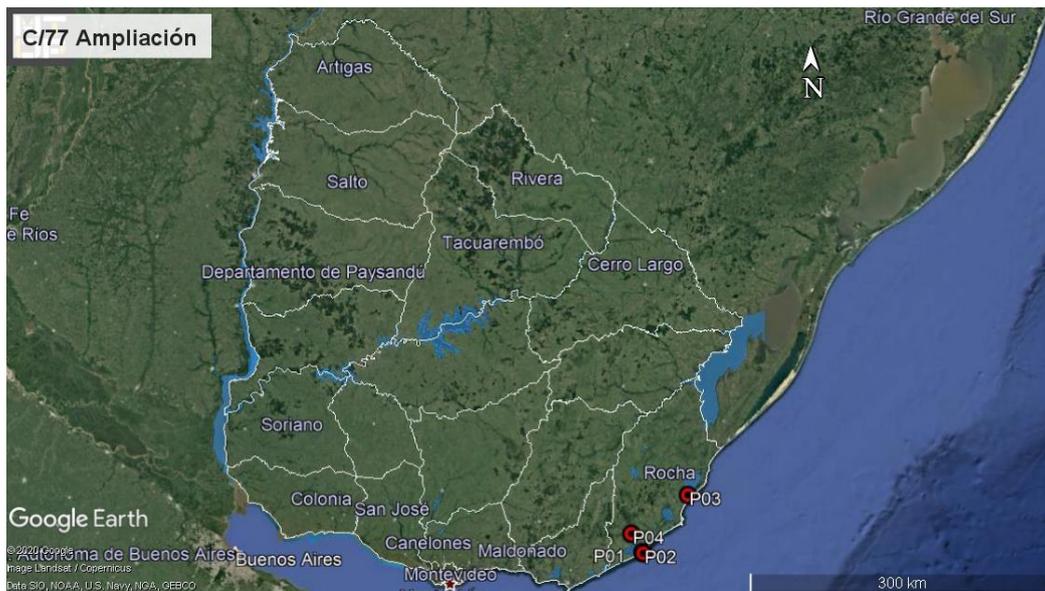


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

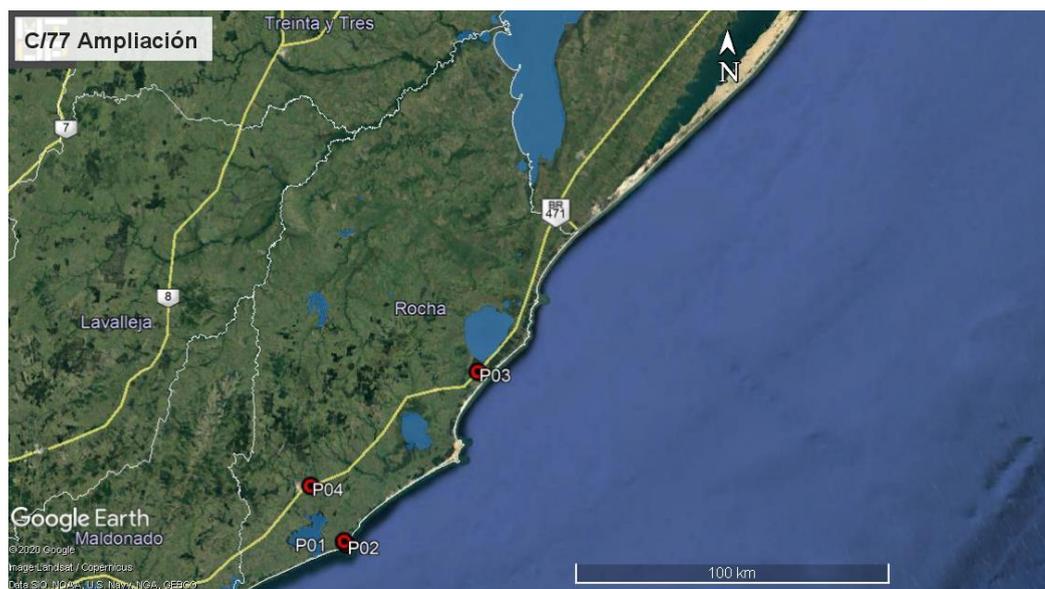
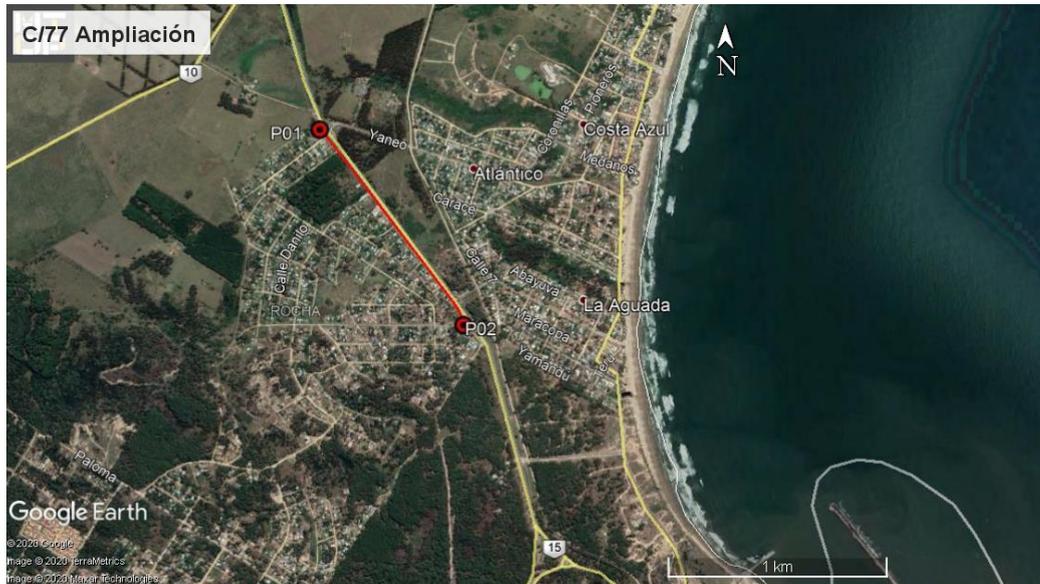


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	759428	6164051	Inicio de tramo de obras accesorias en acceso Ruta 15, balneario La Paloma.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10
P02	760054	6163144	Fin de tramo de obras accesorias en acceso Ruta 15, balneario La Paloma	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 11
P03	250296	6218576	Rotonda de acceso a Balneario La Esmeralda, Ruta 9 progresiva 280K500	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 13, Ilustración 14, Ilustración 15
P04	749282	6182063	Obrador Molinsur Ruta 9, progresiva 211K000 a (+).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7, Ilustración 8, Ilustración 9

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el 11 de junio de 2020 donde participaron por la DNV/MTOP el Ing. Ignacio Vidal y por la empresa Molinsur SA el Ing. Residente, Alejandro Ferrés y el Sr. Ariel Pioli del Dpto. de Gestión de Calidad de Molinsur SA. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se visitó el obrador de Molinsur SA ubicado en la progresiva 211K000 a (+) de la Ruta 9, se recorrió el tramo de obras accesorias en los accesos al balneario La Paloma y las obras ejecutadas en la rotonda de Ruta 9 progresiva 280K500 en el acceso al balneario La Esmeralda. El obrador contó para su instalación con la autorización de la DNV/MTOP con fecha 11/12/2019.

Asimismo, con fecha 15/04/2019 la DNV/MTOP autorizó el uso de la faja pública de la Ruta 15 a la empresa Molinsur SA para el acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria

vial.

Al momento de la auditoría la empresa Molinsur está casi totalmente desmovilizada de la zona de obras y los trabajos están detenidos, el obrador se encuentra sin actividad ni personal. La empresa prevé retomar los trabajos en los próximos meses, reinstalando el personal y el equipamiento en el obrador que se encuentra actualmente paralizado, solamente con personal de vigilancia. Por tanto, fueron desmontadas y trasladadas a otras obras de Molinsur SA la planta asfáltica y la planta de trituración.

El contrato prevé la ejecución de obras que aún no se han realizado y que se prevén realizar al momento del retorno de la empresa: el desvío de tránsito pesado en la localidad de Velázquez, el empalme con el camino al Relleno Sanitario de la Intendencia de Rocha y la pavimentación del desvío de tránsito pesado al Puerto de la Paloma.

El PGA de la obra incluye procedimientos, instructivos y registros, así como un Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias - Plan de Contingencia de obras, así como un protocolo de Gestión de las Comunicaciones.

La empresa obtiene los materiales granulares de canteras comerciales.

De acuerdo al Exp. 2006/14000/1302 de DINAMA de fecha 3/05/2017, la cantera con explotación concedida a Leónidas Techera y Ángela Pereira, ubicada en el padrón N°3.519 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de balasto, por un plazo de 3 años. Mientras que según Exp. 2016/14000/17686 de DINAMA del 11/08/2017 la cantera con explotación concedida a Octavio Márquez, ubicada en el padrón N°43.528 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, obtuvo la AAP y la AAO para la extracción balasto y tosca, por un plazo de 3 años.

En la auditoría se accede a las planillas internas de la empresa donde se resumen la gestión de los residuos Categoría 1 según del Dec 182/013. En ellas se detalla que residuos como aceite usado, agua contaminada, lodos contaminados, trapos contaminados, filtros usados y baterías usadas tienen su disposición final por cuenta de gestores autorizados: Afrecor SA y Werba SA. Por su parte, los neumáticos de desecho son gestionados a través de los planes maestros GENEU y Reciclo NFU.

Los residuos asimilables a domésticos son gestionados a través de la red de recolección municipal de Rocha.

En la zona de obras del balneario La Paloma, se constata que se instalaron nuevas infraestructuras de drenaje con taludes correctamente conformados y empastados, y en correctas condiciones de limpieza que permitan el escurrimiento pluvial. Además se comprueba que en la zona de obras en la rotonda de La Esmeralda las condiciones de abandono y recuperación ambiental son buenas.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las auditorías ambientales anteriores al contrato C/77 no contuvieron observaciones o No conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra en seguimiento, que no presenta actividad, con la empresa desmovilizada hasta los próximos meses.

7.1.1 Constataciones

La cantera de balasto contó con las respectivas autorizaciones ambientales al momento de proveer materiales a la obra válida hasta mayo 2020, sin adquisiciones de balasto con posterioridad a esa fecha. Para el momento de reintegro de los trabajos, la AAO estará vencida por lo que deberá ser renovada dando cumplimiento al Dec 349/005, en caso que Molinsur SA mantenga a esa cantera como proveedora de áridos.

7.2 FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere incorporar en los ITGA planillas de resumen de la gestión de cada línea segregada de residuos y las planillas internas de la empresa de mantenimientos realizados a la maquinaria.

Además, la empresa debe adecuar sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020. En particular, el nuevo manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de gases a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P04, obrador. Planta de hormigón sin actividad



Ilustración 5 – P04, obrador. Acopios de áridos



Ilustración 6 – P04, obrador. Acopios de áridos



Ilustración 7 – P04, obrador. Accesos a planta asfáltica desmantelada.



Ilustración 8 – P04, obrador. Tanque de emulsiones con envallado perimetral



Ilustración 9 – P04, obrador. Pañol.



Ilustración 10 – P01, inicio de tramo de obras accesorias, Balneario La Paloma



Ilustración 11 – P02. Fin de tramo de obras accesorias, Balneario La Paloma



Ilustración 12 – Tramo de obras accesorias terminadas, Balneario La Paloma



Ilustración 13 – P03. Obras terminadas en empalme Ruta 9 con acceso a balneario La Esmeralda



Ilustración 14 – P03. Obras terminadas en empalme Ruta 9 con acceso a balneario La Esmeralda



Ilustración 15 – P03. Obras terminadas en empalme Ruta 9 con acceso a balneario La Esmeralda